

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje unemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid: — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

### CIRCULAR

Por este Gobierno Civil, y en relación con el personal de plantilla del Ayuntamiento de Leganés y acuerdo adoptado por la Corporación, se ha resuelto considerar incluido en la excepción del párrafo 2 del artículo 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961, en cuanto a la edad de jubilación, al personal de Policía Urbana, tanto diurna como nocturna, y al que figura clasificado como obreros de plantilla, todos los que deberán ser jubilados a los sesenta y cinco años cumplidos.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 3 del mismo citado artículo 2.º del Decreto mencionado, en relación con el 13 y 14 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.234)

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

### ANUNCIO

Esta excelentísima Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 del corriente mes de marzo, ha acordado aprobar en principio Proyecto de Presupuesto extraordinario formulado por la Presidencia para la ejecución de obras de modernización en las vías provinciales, así como las Bases para la ejecución del mismo, por un importe de 30.416.858,53 pesetas; todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones sobre el contenido de los documentos que obran en el expediente a tal efecto incoado, y que se hallará expuesto para su examen por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las oficinas de la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, a tenor de lo prevenido en el citado artículo de la expresada ley de Régimen Local.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Secretario general, Carmelo Abellán. (G.—1.802)

## Ayuntamiento de Madrid

Sección de Rentas y Exacciones.—Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

### EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Sacramento, número 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

### Relación

Expediente 15.592/58.—Doña María de los Dolores Vázquez de la Cal, por compra de un hotel de la calle Serrano, número 186.—Liquidación: 64.735 pesetas.

Expediente 11.625/58.—Don Teodoro Peña Pérez y otros, por compra de un solar en la calle José Villena, 13.—Liquidación: 11.949,14 pesetas.

Expediente 42.172/58.—Doña Manuela Martínez Moreno, por compra de un piso en el paseo de las Delicias, núm. 59.—Liquidación: 8.412,65 pesetas.

Expediente 47.377/58.—Don Vicente Martín García, por reconocimiento de dominio de la finca núm. 4 de la calle José Serrano.—Liquidación: 954,06 pesetas.

Expediente 43.809/55.—Don Andrés Villa del Río, por compra de un solar en «Las Palomeras».—Liquidación: 2.010,57 pesetas.

Expediente 42.678/55.—Doña María Alonso Marco, por herencia de una casa en la calle Toboso, núm. 22.—Liquidación: 1.119,62 pesetas.

Expediente 46.736/58.—Don Alfonso Albendea Ruiz, por compra de un solar en la calle Isidra Díaz, s/n.—Liquidación: 1.026 pesetas.

Expediente 49.031/58.—Don Adrián Serrano Muñoz, por compra de una nave en la calle Marcenado, núm. 22.—Liquidación: 9.222,49 pesetas.

Expediente 26.241/58.—Don Abraham Alvarez Fernández, por compra de un terreno en el camino de Vellisca.—Liquidación: 143.640 pesetas.

Expediente 24.611/58.—Doña María Dolores Patiño Arróspide, por compra de 2/20 de una casa en la calle Juan Bravo, número 28.—Liquidación: 236.480,88 pesetas.

Expediente 42.282/58.—Don Carlos Ferreira de la Torre, por compra de una

parcela en la calle Deustos, s/n.—Liquidación: 53.412,59 pesetas.

Expediente 28.018/58.—Doña Pilar Marcos Berzal y hermanos, por herencia de 1/2 de casa en la calle Azucenas, número 11.—Liquidación: 759,04 pesetas.

Expediente 35.192/58.—Don Mariano Martín Santos, por compra de un piso en la calle Santa Matilde, núm. 20.—Liquidación: 1.414,85 pesetas.

Expediente 36.837/58.—Don Juan Antonio Martín Solano, por compra de un piso en la calle Amparo Usera, 12.—Liquidación: 1.498,99 pesetas.

Expediente 46.838/58.—Doña Eladia Torres Ocaña y hermano, por compra de una parcela en la «Huerta del Hachero».—Liquidación: 2.976,54 pesetas.

Expediente 35.436/58.—Doña Segunda Ladrón Sampedro, por compra de un terreno en Tres Amigos, s/n.—Liquidación: 441,65 pesetas.

Expediente 13.537/58.—Don José López Gálvez, por compra de un piso en la avenida Reina Victoria, núm. 17.—Liquidación: 1.005,39 pesetas.

Expediente 18.787/58.—Doña Isabel Alejandre Serrano, por compra de un piso en la calle Canarias, 46.—Liquidación: 1.682,85 pesetas.

Expedientes 36.401 y 36.402/58.—Don Constancio Gil López, por compra de dos terrenos en «Los Lindones».—Liquidaciones: 3.021,64 y 3.531,59 pesetas.

Expediente 8.164/58.—Don Justo Moreno Iglesias, por compra de un terreno en la calle Caudillo de España, s/n.—Liquidación: 1.183,74 pesetas.

Expediente 16.653/58.—Don Antonio Martín Sánchez, por compra de un piso en la calle Barbieri, 15.—Liquidación: 4.722,76 pesetas.

Expediente 18.360/58.—Doña Dolores Lozano Albalat e hijos, por herencia de un piso en la calle María de Molina, número 58.—Liquidación: 20.285,25 pesetas.

Expediente 18.220/58.—Doña Josefa Alvarez González, por herencia de una casa en la calle Santiago Sedeño, 2.—Liquidación: 3.327,49 pesetas.

Expediente 18.141/58.—Doña Andrea M.ª del Sagrario del Pozo Izquierdo, por herencia de una casa en la calle Alejandro Rodríguez, 9.—Liquidación: 2.237,90 pesetas.

Expediente 23.372/58.—Doña Antonia Larada Rivera, por compra de un solar en el Camino Viejo de Leganés.—Liquidación: 40.319,14 pesetas.

Expediente 15.497/58.—Don Marcelo Puertas Alejandro, por compra de una parcela en la calle Pinzón, núm. 44.—Liquidación: 2.985,44 pesetas.

Expediente 34.629/58.—Herederos de doña Nieves Valdivieso Ramos, por adquisición de 1/2 de un piso en la costanilla de San Vicente, núm. 6.—Liquidación: 1.199,02 pesetas.

Expediente 26.192/58.—Doña Pilar Toyos Cofiño, por compra de una casa

en la colonia San Vicente.—Liquidación: 133,62 pesetas.

Expediente 41.393/58.—Don Cayetano Martínez de Baroja Escobés, por compra de un piso en la calle Doctor Esquerdo, número 59.—Liquidación: 1.874 pesetas.

Expediente 33.486/58.—Doña M.ª Antonia y don Juan Muñoz González, por compra de una casa en la carretera de Francia, núm. 6.—Liquidación: Pesetas 46.995,53.

Expediente 12.295/58.—Doña María Sanz Pascual, por compra de un piso en la calle Maestro Alonso, 17.—Liquidación: 439,29 pesetas.

Expediente 9.424/58.—Don Argimiro Mena Hernández y otros, por compra de una parcela en la calle Encarnación, s/n.—Liquidación: 1.625,27 pesetas.

Expediente 18.577/58.—Don Angel Alvarez Martín, por compra de parte de finca en la calle Antonio Toledano, 17.—Liquidación: 1.666,93 pesetas.

Expediente 41.909/55.—Doña María Antonia Bel Gimeno, por herencia de parte de solar en la calle Amparo Usera, s/n.—Liquidación: 507,86 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—51.982)

Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios núm. 1.—Plaza Mayor, 27, tercero

### EDICTOS

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez instructor don Mario González Simancas y Pons, se requiere al operario del Servicio de Limpiezas Mariano Rueda García, del que se ignora su paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la avenida Circular de la Plaza de Toros, número 12, a fin de que comparezca en este Juzgado en término de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para prestar declaración en el expediente disciplinario que se le sigue en virtud de lo ordenado por el excelentísimo señor Alcalde Presidente por su decreto de 30 de enero último, como consecuencia de haber sido detenido y sometido a causa judicial en el año 1954, y comunicarle, en su día, la resolución que recaiga; y advirtiéndole que de no comparecer en el aludido plazo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil nove-



cientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—51.781)

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez instructor don Mario González Simancas y Pons, se requiere al operario del Servicio de Limpiezas Antonio Alchapar Flores, del que se ignora el paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Emilio Raboso, núm. 9, del Puente de Vallecas, de Madrid, a fin de que comparezca en este Juzgado en término de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para prestar declaración en el expediente disciplinario que se le sigue, en virtud de lo ordenado por el excelentísimo señor Alcalde Presidente por su decreto de 30 de enero último, y comunicarle en su día la resolución que recaiga como consecuencia de haber sido detenido y sometido a causa judicial en el año 1950; y advirtiéndole que de no comparecer en el citado plazo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O. 51.980)

**Tenencia de Alcaldía del distrito de Universidad.—Alberto Aguilera, núm. 20**

Hallándome instruyendo expediente de prórroga de 1.ª clase al mozo del reemplazo de 1959 Pedro Rodríguez Sánchez, alistado con el núm. 807, y encontrándose en ignorado paradero su padre desde hace más de diez años, Antonio Rodríguez Márquez, casado con doña Inención Sánchez Muñoz, de profesión militar, estatura 1,60 metros, pelo castaño, sin ninguna seña particular, se publica el presente anuncio por si alguna persona pudiera dar alguna noticia del mismo a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 15 de marzo de 1963.—El Teniente de Alcalde, P. A., el Secretario (Firmado).

(X.—1.737)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

OBRAS de mejora del saneamiento de Covalada (Soria).

Hasta las trece horas del día 15 de abril de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 551.075,24 pesetas.

La fianza provisional, a 11.021,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de abril de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio pu-

blicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: Será precisa la aportación de los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditadas su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales impor-

tes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—1.089) (O.—51.922)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA  
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de febrero último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Aprobación inicial de alineaciones de la calle de Cronos, en la Zona Industrial de Canellejas", incoado por Central Quesera, Sociedad Limitada.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.243) (O.—52.019)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA  
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de febrero último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Aprobación inicial del proyecto de ordenación de los Polígonos H-1 al H-6 del Sector de La Elipa", incoado por Euro-Urban, Sociedad Anónima.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al Ilmo. señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.244) (O.—52.020)

**MINISTERIO DEL EJERCITO  
Dirección General de Industria y Material**

**Comisión de Compras**

**CONTRATACION DIRECTA**

Esta Dirección General tiene que adquirir 24 miras topográficas, por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Infor-

mación de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras), a las once horas del próximo día 8 de abril.

Madrid, a 12 de marzo de 1963.—El Comandante Secretario (Firmado).

(G. C.—1.204) (O.—51.994)

**ORGANIZACION SINDICAL**

**Obra Sindical "Formación Profesional"**

Se convoca concurso público para la adquisición de papel con destino al Centro Nacional de Formación de Monitores.

El tipo aproximado es el de 418 pesetas resma, y su total el de 133.760 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas y los de las características técnicas, muestras y demás datos se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta séptima), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar del siguiente a aquel en el que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas, en dicha Jefatura Nacional.

Madrid, 9 de marzo de 1963.—El Jefe Nacional, Antonio Aparisi.

(G. C.—1.212) (O.—51.994)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

**EDICTOS**

En el expediente de venta, mediante subasta pública notarial, que tramita esta Junta, de una finca urbana, hoy solar, situada en la calle de Abel, núm. 25, de esta capital, propiedad de la Fundación "La Casa Cuna de Jesús", se ha acordado, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 29 de agosto de 1923; conceder audiencia por quince días laborables, a fin de que los que se crean interesados en ello puedan formular por escrito las alegaciones o reclamaciones pertinentes a su derecho. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que el expediente de venta se halla de manifiesto en las oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, número 6, de cinco a siete de la tarde, durante el plazo de audiencia concedido, para que pueda ser examinado por los que se crean con interés para ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—1.210) (O.—51.993)

En el expediente de clasificación que tramita esta Junta, de la Fundación instituida por doña María de las Mercedes Patiño y Juez Sarmiento, se ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia, conceder audiencia por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los representantes de la Institución y los interesados en sus beneficios puedan formular por escrito cuantas alegaciones consideren convenientes a su derecho, cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, núm. 6, durante los días hábiles, de seis a siete de la tarde, dentro del plazo de audiencia concedido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—1.200)

En el expediente de clasificación como benéfica, que tramita esta Junta, de la Fundación "San Luis", se ha acordado,







na.—El Juez de primera instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón.  
(A.—51.268)

**BARCELONA**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número tres, de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Garriga Nogués, contra don José María Giménez Bernabé, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, de antelación y precio que se dirá, la finca embargada al demandado, de la descripción siguiente:

*Finca*

Piso D. Piso tercero de la casa sita en la avenida de la Reina Victoria, núm. 30. Está situado encima del piso segundo letra D y debajo del piso cuarto letra D, a la derecha, subiendo por la escalera y mirando desde la calle. Linda: al Sur o frente, con la avenida de la Reina Victoria, de Madrid, donde tiene dos balcones y mirador; al Este o derecha, con medianera que le separa de la casa número 28 de la avenida de la Reina Victoria, Dispensario de la Cruz Roja y con el primer piso derecha de la casa; al Oeste o izquierda, con el piso tercero, letra A, con la caja de la escalera y con el descansillo de la escalera, donde tiene su entrada, y el piso tercero, letra C, y al Norte o fondo, con el piso tercero letra C y con el patio primera de la derecha de la casa. Tiene una superficie aproximada de noventa y tres metros cuadrados y cincuenta centímetros, siendo el valor del piso en relación con el total del inmueble, a los efectos de la distribución de beneficios y cargas, el de tres enteros ochenta centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, tomo 581, folio 136, finca 19.102.

Valorado dicho piso, a los efectos de la subasta, en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día veinticinco de abril próximo, a la hora de las doce, celebrándose simultáneamente en el Juzgado de primera instancia que por turno corresponda de los de Madrid, y en este Juzgado de primera instancia número 3, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, haciéndose saber a los licitadores:

Que el tipo de subasta será el del valor dado al piso, o sean doscientas cincuenta mil pesetas.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que el título de propiedad, suplido por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, estará de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlo quienes quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Barcelona, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. D., Antonio Costa.  
(A.—31.275)

**BARCELONA**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número cinco, de los de Barcelona, en méritos de autos ejecutivos seguidos con el número 250, de 1962, a instancia de Iberia Radio, Sociedad Anónima, contra don Vicente Mayoral García, se sacan a la venta en primera, pública, doble y simultánea su-

basta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado y valorados, siguientes:

Lote A) Una máquina de escribir, marca "Remington-Rand". Una máquina de calcular, marca "Rheinmetall", en perfectas condiciones de funcionamiento, seminueva. Despacho metálico, mal de pintura. Tres sillones y tres sillas, tapizados en plástico, de armadura metálica, algo deteriorados. Estufa gas butano, marca "Infrasol", a base de rayos infrarrojos, seminueva. Armario de tres cuerpos, metálico, en buenas condiciones de uso, seminuevo. Tres máquinas de coser, marca "Refrey", de medio uso, en condiciones de funcionamiento. Valorados en cincuenta y cinco mil setecientas pesetas.

Lote B) Los derechos de traspaso del local sito en el número 24 de la calle Virgen de los Reyes, de Madrid, destinado a la venta de máquinas de coser, domésticos e industriales. Valorados en setenta y cinco mil pesetas.

El remate de ambos lotes tendrá lugar el día treinta de abril próximo, y hora de las once, simultáneamente en los Juzgados de primera instancia que por turno de reparto corresponda en Madrid y Juzgado de primera instancia número cinco de los de Barcelona, bajo las siguientes

*Condiciones*

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del lote en que quieran concurrir, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor del respectivo lote.

Que podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que los gastos posteriores a la subasta hasta la entrega de bienes al comprador serán de cargo de éste; y

Que no se aprobará el remate hasta una vez conocido el resultado de la subasta simultánea en ambos Juzgados.

Dado en Barcelona, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, E. Panero. (Rubricado.)

*Adición.*—La subasta a que se refiere el precedente edicto se celebrará simultáneamente en el Juzgado núm. 5 de Barcelona y en el de primera instancia número 3 de los de Madrid, sito en calle del General Castaños, núm. 1, al que ha correspondido el cumplimiento del exhorto correspondiente.

Madrid, catorce de marzo de 1963.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.274)

**TALAVERA DE LA REINA**

**EDICTO**

Don Julián Domingo Salgado Díez, Juez de primera instancia de Talavera de la Reina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Arcas Martín, y en su nombre el Procurador don Juan Manuel de los Ríos Martín, contra don Salustiano Basalo Yáñez, asistido de su esposa doña María Rodríguez Moure, sobre efectividad de un crédito hipotecario constituido sobre la siguiente:

Piso primero o principal, situado sobre el bajo antes descrito con el número 1 de este antecedente IV, de la casa número cuatro de la calle Ronda de Don Bosco, de Madrid, Carabanchel Alto. Consta de dos habitaciones, comedor, cocina y cuarto de aseo. Linderos: frente, al Este, calle de su situación, por donde tiene su entrada independiente de las demás viviendas; derecha, al Norte, calle del Rosario; izquierda, al Sur, la casa descrita anteriormente con la letra b) del antecedente II, y fondo, al Oeste, el solar descrito anteriormente con la letra a) del antecedente II; mediante el espacio aéreo que queda sobre la techumbre de la planta baja del mismo inmueble a que

pertenece el piso que se está describiendo, ya que este piso primero o principal está retranqueado con respecto al fondo del total inmueble, del que queda separado por una distancia de tres metros aproximadamente.

En los referidos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta la finca anteriormente descrita, habiéndose señalado para que ésta tenga lugar el día tres de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del de la primera.

Dado en Talavera de la Reina, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí: P. S., Francisco Torreiro.—El Juez de primera instancia, Julián Domingo Salgado.  
(A.—31.283)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número 92, del año en curso, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Ángel Castelleiro Macein, en nombre y representación de doña Isabel Maestu Arévalo, asistida de su marido don Félix Calaza Escudero, contra los ignorados herederos de doña Juliana Sánchez Hernández, sobre que se declare resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 15 de octubre del año 1933, que protege la ocupación del cuarto primero de la finca de la calle de Recoletos, número 8, de esta capital, y en los que en providencia de este día se ha acordado emplazar como demandados a los ignorados herederos de doña Juliana Sánchez Fernández, cuyos nombres y actual paradero se desconocen, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en autos, ante este Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, a fin de cumplir el trámite del artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952; previniéndoles que caso de no verificarlo serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio sin más citarles ni oírles, y les parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados, ignorados herederos de doña Juliana Sánchez Fernández, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado)—El Juez municipal (Firmado).  
(A.—31.272)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Don Manuel Sánchez Camarzo y Cuesta, Juez municipal titular del Juzgado número once, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición bajo el núm. 40, de los del año en curso, a instancia de don Antonio Chamorro e Hijos, S. R. C., representado por el Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, contra herederos de doña Tomasa Fernández y Fernández, viuda de don Benito Asenjo, sobre reclamación de 5.682 pesetas, en cuyos autos, y por provecto de esta fecha, se ha acordado emplazar a dichos demanda-

dos, con entrega de las copias simples presentadas, para que comparezcan y contesten la demanda por escrito, si a sus derechos conviene, en el improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía, sin perjuicio de lo que en derecho proceda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y tres. P. S. M., el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).  
(A.—31.266)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 16**

Lázaro Porras (Ignacio), de treinta y seis años de edad, casado, conductor, hijo de Ignacio y Mercedes y en la actualidad con ignorado domicilio, comparecerá el próximo día 28 de marzo, y hora de las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, 2.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, bajo el número 311/62, debiendo venir provisto de curantos medios de prueba intente valerse.  
(B.—6.174)

**GRANADA**

Rafael Rosa Llopis, de veintitrés años, soltero, empleado, hijo de Evaristo y Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle General Yagüe núm. 50, 2.º C., hoy en ignorado paradero, comparecerá, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio de faltas núm. 484, de 1962, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. dos, sito en el Palacio de Justicia, el día 25 de marzo, y hora de las diez y treinta.  
(G. C.—998) (B.—6.130)

**MOSTOLES**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de paz, en autos de juicio de faltas sobre infracción a la ley de Policía de Ferrocarriles, seguido en este Juzgado contra Mariano Santiago Romero, de Comercial Pentágono, S. A., se cita a dicho denunciado, de ignorado domicilio, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de paz, sito en la plaza de España, núm. 1, el día 27 de marzo, a las doce horas, para asistir, como denunciado, a la celebración del juicio de faltas provisto de las pruebas que intente valerse.  
(G. C.—1.022) (B.—6.171)

**SANLUCAR DE BARRAMEDA**

Por medio de la presente se cita a Angel Piarno González, en la actualidad en ignorado paradero, mayor de edad, comerciante, casado, para que, con los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 del actual mes, a las doce horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.  
(G. C.—1.146) (B.—6.266)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de Alhajas en la Central número 95.827, por 700 pesetas, de fecha 8 de marzo de 1962, se anuncia será expedito, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.  
Madrid, 11 de febrero de 1963.—Por el Interventor (Firmado).  
(A.—31.281)